REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición de "Soportes y Case de micrófonos para Escuela Básica de Colbún", a través de Convenio Marco Id 2239-17-LP14 "Material Didáctico, Implementos Deportivos e Instrumentos Musicales".-

DECRETO A. EXENTO N° ___0698____/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 05 DE JUNIO DEL 2018.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal. El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 060 de fecha 29 de Mayo del 2018. Id Convenio Marco 2239-17-LP14 "Material Didáctico, Implementos Deportivos e Instrumentos Musicales".- La necesidad de adquirir Soportes y Case de micrófonos para Escuela Básica de Colbún. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Aprúebase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

SOCIEDAD INSTRUMENTOS FUSIÓN S.A. **RUT N° 76.049.462-3**

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de $ 107.668.- (ciento siete mil seiscientos sesenta y ocho pesos), Impuesto Incluido.-

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep de Escuela Básica de Colbún a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

HÉCTOR ROCHA PÉREZ
Administrador Municipal

HRP/LPT/CGV/PGJ/MAC/blz
DISTRIBUCIÓN
1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

Colbún, 05 de Junio del 2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2018, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento a través de los Fondos Ley Sep Escuela Básica de Colbún. Según Movimiento de Materiales N° 060 de fecha 29 de Mayo del 2018, de los bienes y/o servicios **"CASE PARA MICRÓFONOS Y SET DE SOPORTE DE MICRÓFONOS PARA ESCUELA BÁSICA DE COLBÚN".-**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN
JEFA FINANZAS DAEM

MARTA ARAYA CARRASCO
JEFE FINANZAS DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

OFV/PGJ/MAC/blz

Adquisiciones